

INFORME DE COMISARIO DE INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación de Comisario que hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del artículo 321 y enmarcándome en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial 3 44 de octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA por el año que termina al 31 de diciembre de 2006, debo manifestar lo siguiente:

1. La Administración de la Compañía ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones de la Gerencia General. El Libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.
2. El control interno de la Compañía durante el año 2006 ha sido satisfactorio en relación a las necesidades, circunstancias y sobre la base de la estructura orgánica y funcional.
3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre de 2005, da como resultado que reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y a disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de parte de la Administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo indicado precedentemente, manifiesto que el Balance General y el Estado de Resultados, por el ejercicio económico de enero 1 a diciembre 31 de 2006, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA.

Atentamente,


Ing. Fernando Ampuño Cucalón
Comisario Principal



Guayaquil, 27 de agosto de 2007